



**UACH**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA COBERTURA EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR LICENCIATURA**

**INFORME FINAL**

**21 de julio de 2017**

**Equipo evaluador**

**Coordinador**

**César Velázquez Guadarrama**

**Investigadores**

**César Velázquez Guadarrama**

**María Quintana Citter**

**Manuel Landa Chávez**

## Resumen ejecutivo

Este documento presenta los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el ejercicio fiscal 2016. La evaluación se realizó siguiendo los Términos de Referencia 6 (TDR6) y con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del estado de Chihuahua 2017. Los principales resultados que se desprenden del ejercicio de evaluación son los siguientes:

### *Datos generales*

El Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura, que inició operaciones en el año 2012, tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior. La UACH es el Ente Público responsable de la operación. El Programa se alimenta de recursos federales, estatales y de ingresos propios.

Los responsables del Programa lo alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE) del estado de Chihuahua. En general el programa tiene una buena alineación con los planes y programas, sin embargo, cabe anotar algunas consideraciones. Una de ellas es que si bien es lógica la alineación con el Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación del PSE 2011-2016 y el Programa recibe financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, al hacer una revisión de la MIR, en ésta no se encuentran elementos relacionados con la calidad. Lo mismo con la alineación a la línea de acción de la estrategia 5.1 “Actualizar los programas y modelos educativos, integrando las competencias profesionales que deben desarrollar los estudiantes para ingresar al campo laboral con base en las necesidades de los sectores correspondientes”.

El Programa se complementa con los programas federales Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior y Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa, y con el programa estatal Docencia en Educación Superior Licenciatura. No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.

## *Resultados y productos*

La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres Componentes y cuatro Actividades. El Resumen Narrativo del Fin no sigue la sintaxis propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El Resumen Narrativo del Propósito relata un cambio esperado en la población objetivo. Este cambio es el objetivo central del árbol de objetivos y está redactado como hecho logrado. Los Componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos, están bien redactados como hechos logrados y se cree que son los necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. La lógica horizontal tiene áreas de oportunidad. Los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y no en todos los casos los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

El Programa se vincula con el indicador VII.2.1 de “Carencias de la población en extrema pobreza” del PND 2013-2018, específicamente con el indicador de carencia de rezago educativo. El Programa cuenta con dos indicadores del Objetivo 2 del PSE en su MIR. El primero es: “nivel de cobertura (número de alumnos/total de personas entre 19 a 23 años) mientras que el segundo es: “matrícula de licenciatura en programas de educación de calidad”.

Todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas completas y los datos coinciden con el seguimiento de la MIR para 2014, 2015 y 2016 con excepción del indicador de Fin en donde hay incongruencias en el reporte de seguimiento de la MIR. El indicador de Fin presenta áreas de oportunidad. No parece ser un indicador de cobertura, ni un indicador de resultados, pues mide la variación de la matrícula de un año a otro, además está en valor absoluto lo cual no permite medir el desempeño. Independientemente de lo anterior, para 2016 el indicador tuvo un valor de -200 cuando su meta era de 194.

El indicador del nivel de Propósito podría reflejar de mejor forma el Resumen Narrativo si se dividiera a los alumnos que están en la educación superior entre el total de jóvenes (ver primer indicador de los componentes). Los alumnos aceptados entre el total de alumnos que presentaron el examen no se considera un buen indicador para el Resumen Narrativo del Propósito pues sería muy fácil lograr la meta bajando simplemente las expectativas de calidad de los alumnos. El indicador de Propósito sobrepasó su meta para 2016 pues se llegó a un 81% cuando la meta era de 78%. Sin embargo, la meta para 2016 se

planteó por debajo de lo logrado en 2015. El indicador de componente “Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior” se considera un buen indicador para medir la cobertura del programa y al que se le puede dar seguimiento según los medios de verificación. El indicador ha tenido un comportamiento constante a través de los años.

### *Cobertura*

El programa tiene definidas y cuantificadas la población potencial, la objetivo y la atendida. Es correcto definir a la población potencial como la matrícula de egresados de media superior, ya que son los alumnos que se quiere captar para que entren a la Universidad. La población objetivo y la atendida son estimaciones a 2015 debido a que son los alumnos aceptados en la UACH pues no se sabe el dato con exactitud. El equipo evaluador considera adecuado que las poblaciones se definan como los aceptados, el Programa se enfoca a ellos para que realmente se inscriban a la Universidad.

Se observa una gran disminución de la población potencial de 2014 a 2015. Esta disminución se debe a un cambio en la metodología de la cuantificación. Dada la definición de las poblaciones objetivo y atendida, la cobertura siempre se mantiene en un nivel del 100%. La población atendida disminuyó en 4.1% en 2016 con respecto a 2015.

### *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*

Existen dos evaluaciones específicas del desempeño externas realizadas anteriormente. La primera en diciembre de 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y la segunda en agosto de 2016 para el ejercicio fiscal 2015. Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan 100% de avance y para los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 47% de avance, se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance.

### *Presupuesto*

El presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2015 y bajó de 2015 a 2016. El porcentaje del gasto del Programa fue de 83.0% y con un índice de costo efectividad aceptable.

## Índice

I. Introducción.....	6
II. Datos generales .....	8
III. Resultados y productos .....	11
IV. Cobertura.....	21
V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.....	24
VI. Presupuesto.....	28
Hallazgos .....	30
Análisis FODA.....	34
Conclusiones.....	37
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	39
Avances del Programa en el ejercicio actual .....	41
Fuentes de información .....	42
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	44
Anexos .....	45
Confidencialidad de la información .....	56

## I. Introducción

La evaluación de los programas y acciones de todo gobierno permite contar con información relevante para la toma de decisiones con relación a la mejora de la gestión pública y abona a la transparencia y a la rendición de cuentas del gasto público. En este contexto, este documento presenta el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el ejercicio fiscal 2016 con base en los Términos de Referencia 6 (TDR6) y en apego al Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) del estado de Chihuahua.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6 es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

A su vez, los objetivos específicos son los siguientes:

- Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La Evaluación Específica del Desempeño se realizó principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador.

La evaluación, siguiendo los TdR, consta de cinco secciones además de la presente introducción. La primera presenta la descripción general del programa. La segunda se compone de los resultados y

productos. La tercera trata el tema de la cobertura. La cuarta presenta el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y la quinta el presupuesto. Además de las secciones anteriores, la evaluación cuenta con una sección de hallazgos, de análisis FODA, de conclusiones, de aspectos susceptibles de mejora, de una pequeña descripción sobre las fuentes de información y de cuatro anexos.

## II. Datos generales

### a. Síntesis del programa presupuestario

El nombre completo del programa presupuestario a evaluar es “Cobertura en Educación Superior Licenciatura”. El programa inició operaciones en el año 2012. La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) es el Ente Público responsable de la operación, específicamente la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección Administrativa. La fuente de financiamiento es tripartita pues el programa se alimenta de recursos federales, estatales y de ingresos propios de entidades paraestatales. En el caso de las fuentes federales el Programa recibe financiamiento de reasignaciones de recursos federales ordinarias. Los recursos estatales provienen de la contraparte estatal de reasignaciones de recursos federales ordinarias. Además se obtiene financiamiento de otras fuentes de origen federal, en específico del Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa y del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.

La UACH lleva la administración de los recursos financieros de la universidad principalmente a través de tres programas presupuestarios, siendo el de Cobertura en Educación Superior Licenciatura uno de ellos.<sup>1</sup> Este programa tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior.

En el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas”, los responsables del programa alinean a el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE). El Cuadro 1 muestra estas alineaciones principales establecidas por los responsables en la MIR. El resto de las alineaciones se puede consultar en el documento referido líneas arriba.

Cuadro 1. Alineación del Programa				
Documento	Meta o Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada	<ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior</li></ul>

<sup>1</sup> Los otros dos son Docencia en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado.



			de los planteles	
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	Eje 3. Formación para la Vida. Tema y Subtema. Educación	2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo	2.1. Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la oferta educativa que contribuye a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles</li> </ul>
Programa Sectorial de Educación 2011-2016		2. Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos	2.1. Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en documento oficial "Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas"

Del cuadro anterior se concluye que en general el Programa tiene una buena alineación con los planes y programas señalados. En la alineación al PND 2013-2018 debe revisarse la numeración, ya que en el documento realizado por los responsables del Programa el número de los objetivos no concuerda con el documento oficial del PND 2013-2018. En cuanto a la alineación con el PED 2010-2016, el equipo evaluador sugiere revisar la alineación con el objetivo 2, estrategia 2.2, línea de acción: "Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados". Hasta donde el equipo evaluador tiene entendido el Programa únicamente gestiona la obtención de becas, no tiene recursos para otorgar becas, por lo que no podría propiciar el aumento de recursos.

Por último en la alineación con el PSE 2011-2016, si bien es claro que la educación universitaria debe ser de calidad y el Programa recibe financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, al hacer una revisión de la definición y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en ésta no hay elementos relacionados con la calidad. Una situación similar ocurre con la línea de acción de la estrategia 5.1 "Actualizar los programas y modelos educativos, integrando las competencias profesionales que deben desarrollar los estudiantes para ingresar al campo laboral con base en las necesidades de los sectores correspondientes".

#### **b. Coincidencias y complementariedades**

No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.

Sin embargo, como complementos se tiene al programa federal Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior y al Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa. Estos programas son fuentes de financiamiento del Programa y por tanto coadyuvan a cumplir las metas y objetivos de la MIR del Programa aquí evaluado.

El Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior se considera complementario ya que en su Propósito busca ampliar la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación con el propósito de incrementar la oferta educativa. Si se incrementa la oferta educativa es posible inscribir a más alumnos y así aumentar la cobertura.

El Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa se considera complementario ya que su Propósito es que las instituciones de educación superior logren y/o conserven sus programas educativos evaluables con calidad reconocida. Si se pretende tener un incremento en la cobertura, es indispensable que sea con programas de calidad. En ambos casos la población objetivo es distinta que la del programa. Para los dos programas federales el apoyo va dirigido a la Institución Educativa, mientras que en el programa estatal va dirigido a los alumnos. Sin embargo, de manera indirecta al recibir la Universidad los recursos, los estudiantes se ven beneficiados.

Además se tiene como complementario al programa estatal Docencia en Educación Superior Licenciatura el cual tiene como objetivo la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior. Este programa y el programa evaluado son complementarios ya que atienden a la misma población (alumnos de la UACH), pero con distintos componentes.

Para más información consultar el Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales.

### **III. Resultados y productos**

#### **a. Descripción del programa presupuestario**

La definición del programa presupuestario es “Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos”.

La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres Componentes y cuatro Actividades. El Fin es: “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”. El Propósito es: “Las y los alumnos acceden a los servicios de educación superior”. Los tres Componentes son: *i)* servicios de educación superior proporcionados, *ii)* infraestructura educativa gestionada y, *iii)* apoyos económicos otorgados. Por último, las cuatro Actividades son: *i)* ofertar programas educativos, *ii)* participación de proyectos de infraestructura educativa, *iii)* participación de proyectos de equipamiento e, *iv)* institucionalización de exención de pago.

Para realizar el análisis de la MIR el equipo evaluador se basó en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL. La guía señala que para evaluar la lógica vertical se debe valorar el Resumen Narrativo y la definición de niveles, los supuestos y la vinculación entre niveles. Con base en estas consideraciones se encuentra lo siguiente.

El Resumen Narrativo del Fin no es adecuado pues no sigue la sintaxis propuesta por CONEVAL, la cual es: Contribuir + objetivo sectorial o estatal + mediante + propósito. El propósito no es dar un servicio equitativo e incluyente, por lo que se debe revisar la redacción. Se debe responder a la pregunta ¿para qué se busca que las y los alumnos accedan a los servicios de educación superior? Se sugiere revisar los efectos del árbol de objetivos para ver si se encuentra un mejor Fin. Una posible recomendación sería: “Contribuir a disminuir el rezago en educación mediante el acceso de las y los alumnos a los servicios de educación superior”.<sup>2</sup>

En el caso del Propósito, el Resumen Narrativo sí relata un cambio esperado en la población objetivo, es el objetivo central del árbol de objetivos y está redactado como hecho logrado, por lo que se considera bien

---

<sup>2</sup> El Fin anotado es sólo un ejemplo y no debe entenderse como una recomendación obligatoria. La idea es analizar y discutir un nuevo Resumen Narrativo a nivel de Fin.

definido. Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos, están bien redactados como hechos logrados y se cree que son los necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Las Actividades sí son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes y cada actividad está asociada a su componente. Sin embargo, se recomienda que estén redactadas como acciones a realizar. En cuanto a los supuestos, para la mayoría de ellos no es claro que sean factores externos fuera del control del Programa. Por ejemplo, el Programa sí tiene injerencia para que las y los alumnos se inscriban a las instituciones de educación superior. Por lo tanto, debe analizarse cuáles son los factores externos que ponen en riesgo la consecución de los objetivos de cada nivel.

Así, para la revisión de la lógica vertical se concluye que si se ejecutan las actividades se logran los componentes, si se entregan los componentes se alcanza el Propósito, y si se alcanza éste se contribuye al Fin, siempre y cuando se revisen y cambien los supuestos.

Para la lógica horizontal se valoran los indicadores y los medios de verificación concluyendo que la lógica horizontal tiene áreas de oportunidad, los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Por último, no fue posible entrar a las ligas electrónicas de la mayoría de los medios de verificación.

#### **b. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo**

El Programa presupuestario se vincula con el indicador VII.2.1 de “Carencias de la población en extrema pobreza” del PND 2013-2018. Específicamente con el indicador de carencia de rezago educativo.

El PED 2010-2016 no cuenta con indicadores por lo que no fue posible hacer la vinculación. Respecto al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Programa realiza alineaciones con los objetivos 1, 2 y 5. Sin embargo, el equipo evaluador no encontró ningún indicador del Objetivo 1 “Elevar la calidad de la educación” y con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno” con el cuál se pueda vincular al programa. En el caso del Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” el Programa cuenta con dos indicadores del Programa Sectorial en su MIR. El primero es: “nivel de cobertura (número de alumnos/total de personas entre 19 a 23 años”. El segundo es: “matrícula de licenciatura en programas de educación de calidad”. Este último no es claro, debido a que el programa no realiza acciones para mejorar la calidad. Además el equipo evaluador considera que sería posible vincularse con los indicadores de ampliación de la infraestructura educativa,

deserción escolar, y becas otorgadas. Con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno” el Programa se vincula con los indicadores “incrementar la cantidad de alumnos de posgrado” y “población de 18 años y más con posgrado”. Al igual que el Programa, el equipo evaluador no encontró vinculación con los indicadores de los objetivos 3 y 4.

Para responder esta pregunta no se utilizó el Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo ni el reporte denominado “Cierre Anual a Metas de Indicadores Estratégicos” como sugieren los TdR6, esto debido a que este formato y reporte no aplican para el Programa.

### **c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)**

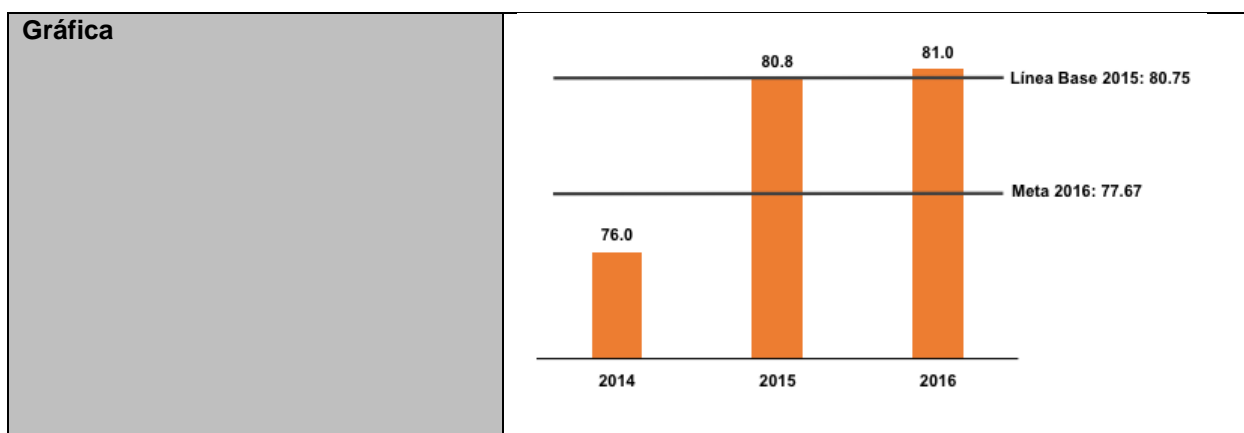
El equipo evaluador seleccionó dos indicadores estratégicos y tres indicadores de gestión considerando las especificaciones establecidas en el Anexo II.<sup>3</sup> En el siguiente cuadro se puede ver la información para cada uno de estos indicadores.

<b>Cuadro 2. Fichas indicadores seleccionados</b>	
<b>Nivel</b>	Fin (Estratégico)
<b>Resumen narrativo</b>	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente.
<b>Nombre del indicador</b>	Variación anual de la cobertura de atención en educación superior.
<b>Fórmula</b>	(Matricula total del año actual) - (matricula total del año anterior)
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide la variación de la matricula total del año actual respecto al año anterior
<b>Unidad de medida</b>	Valor absoluto
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	194
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio</b>	-200

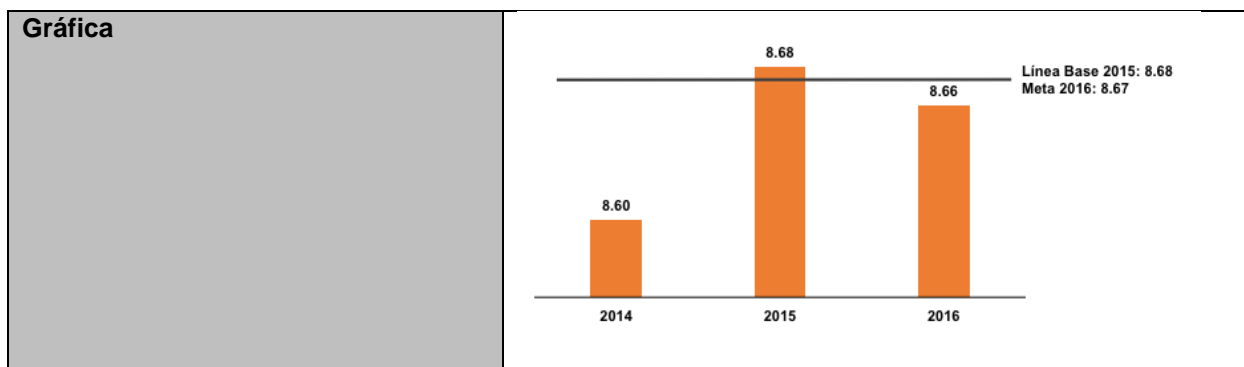
<sup>3</sup> Consultar el Anexo II “Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” para más información sobre la selección de los indicadores.

<b>fiscal 2016</b>									
<b>Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)</b>	2014: -495 2015: 654.00								
<b>Gráfica</b>	<p>El gráfico muestra los resultados del indicador en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. El eje horizontal representa los años y el eje vertical los valores. Las barras para 2014 y 2016 están por debajo del eje, indicando valores negativos (-495 y -200 respectivamente). La barra para 2015 está por encima del eje, indicando un valor positivo (654). Dos líneas horizontales de referencia están presentes: 'Línea Base 2015: 654' y 'Meta 2016: 194'.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>-495</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>654</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>-200</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Resultado	2014	-495	2015	654	2016	-200
Año	Resultado								
2014	-495								
2015	654								
2016	-200								

<b>Nivel</b>	Propósito (Estratégico)
<b>Resumen narrativo</b>	Las y los alumnos acceden a los servicios de educación superior
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior} / \text{Alumnas y alumnos que presentaron examen CENEVAL}) * 100$
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el número de alumnas y alumnos aceptados respecto a la cantidad de alumnos que presentaron examen Ceneval, multiplicado por 100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	77.67
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	81
<b>Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)</b>	2014: 75.95 2015: 80.75

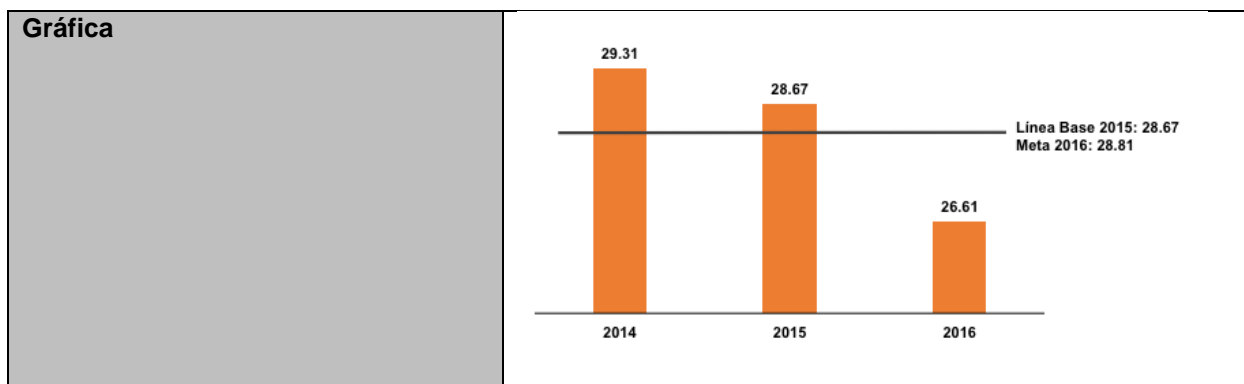


<b>Nivel</b>	Componente (Gestión)
<b>Resumen narrativo</b>	Servicios de educación superior proporcionados.
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior.
<b>Fórmula</b>	$(\text{Alumnos de 19 a 23 años en educación superior} / \text{Población de 19 a 23 años en el Estado}) * 100$
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el número de alumnos de 19 a 23 años en educación superior en relación a la población del Estado en el rango de edad, multiplicado por 100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	8.67
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	8.66
<b>Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)</b>	2014: 8.60 2015: 8.68

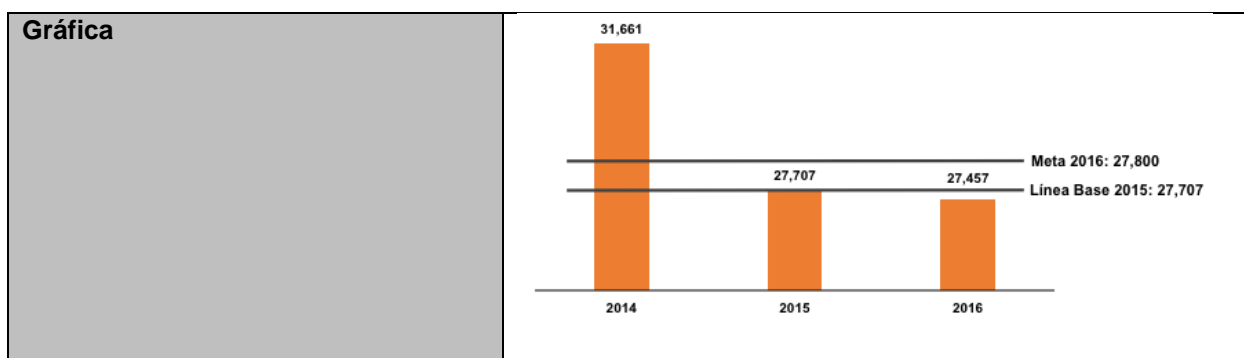


<b>Nivel</b>	Componente (Gestión)
<b>Resumen narrativo</b>	Servicios de educación superior proporcionados.
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de Educación Superior
<b>Fórmula</b>	$(\text{Matricula Aceptada en Educación Superior} / \text{Matricula Egresada de Media Superior}) * 100$
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide la Absorción de egresados de Media Superior que ingresan a primer grado de Educación Superior
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	28.81
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	26.61
<b>Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)</b>	2014: 29.31 2015: 28.67





<b>Nivel</b>	Componente (Gestión)
<b>Resumen narrativo</b>	Apoyos económicos otorgados
<b>Nombre del indicador</b>	Apoyos económicos otorgados por la institución.
<b>Fórmula</b>	Número de Apoyos Económicos Otorgados
<b>Descripción de la fórmula</b>	Expresa el total de apoyos económicos otorgados a estudiantes por parte de la institución.
<b>Unidad de medida</b>	Valor absoluto
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	27,800
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	27,457
<b>Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)</b>	2014: 31,661 2015: 27,707



Fuente: Elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores y los reportes de seguimiento a la MIR 2014, 2015 y 2016.

Todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas completas y los datos coinciden con el seguimiento de la MIR para 2014, 2015 y 2016 salvo en el caso del indicador de Fin en el año 2014 donde el resultado logrado no coincide cuando se hace la operación; es decir, los responsables ponen que el resultado en 2014 fue 1,914; sin embargo si se hace la resta de 30,111 menos 30,606 da como resultado -495. Cabe señalar que el año base de los indicadores que se incluye en los documentos de seguimiento a la MIR es 2015 en todos los casos pero se tiene registro de que el año de inicio del programa es 2014 con estos mismos indicadores en la MIR, por tanto pareciera que el año base debiera ser el 2014.<sup>4</sup>

#### **d. Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)**

Con relación al indicador de Fin, como ya se anotó, se considera que presenta áreas de oportunidad. El equipo evaluador considera que el indicador de Fin no es un indicador de cobertura, ni un indicador de resultados, pues mide la variación de la matrícula de un año a otro, además está en valor absoluto lo cual no permite medir el desempeño. Con relación a su evolución de los últimos tres años, se puede observar que el indicador sufrió un descenso de 200 alumnos para 2016 con lo que no se alcanzó la meta de 194. En 2015 presentó un incremento de 600 alumnos y en 2014 un descenso de alrededor de 500. Si el Resumen Narrativo del Fin no se cambia (como se propone arriba), un ejemplo de indicador para medir la ampliación de cobertura podría ser la tasa de variación de un año a otro del número de alumnos de 19 a 23 años de edad en educación superior entre la población del estado de ese mismo rango de edad.

<sup>4</sup> Según un Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por CONEVAL la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, el valor inicial del indicador en el momento de inicio del programa o proyecto.

Asimismo, el indicador del nivel de Propósito podría reflejar de mejor forma el Resumen Narrativo si se dividiera los alumnos que están en la educación superior entre el total de jóvenes (ver primer indicador de los componentes). El indicador “Los alumnos aceptados entre el total de alumnos que presentaron el examen” no se considera un buen indicador pues sería muy fácil lograr la meta bajando simplemente las expectativas de los alumnos. Por otra parte, el indicador de Propósito sobrepasó su meta para 2016 pues se llegó a un 81% cuando la meta era de 78%. Sin embargo, pareciera que hay cierta falta de congruencia entre la meta para 2016 pues el indicador alcanzó en 2015 la cifra de 80.75 por lo que es necesario explicar el por qué la meta para 2016 se planteó por debajo de lo logrado en 2015.

El indicador de Componente “Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior” se considera un buen indicador para medir la cobertura del programa y al que se le puede dar seguimiento según los medios de verificación. El indicador se ha mantenido constante a través del tiempo. El equipo evaluador considera que este indicador quedaría mejor en el Fin o el Propósito.

Asimismo, el indicador de Componente “Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de educación superior” es un indicador adecuado para medir lo que efectivamente se pretende medir. Además es claro y monitoreable. Si observamos los valores logrados se puede concluir que la tasa de absorción ha bajado en los últimos tres años y no ha sido posible alcanzar la meta.

El último indicador de Componente seleccionado “Apoyos económicos otorgados” es un indicador que sí mide el resumen narrativo del componente de apoyos económicos otorgados. Sin embargo, el hecho de que se produzca como valor absoluto le resta valor al indicador, pues de esta forma no es posible medir realmente el desempeño logrado. A pesar de lo anterior, se seleccionó el indicador pues se considera que los apoyos son fundamentales para el acceso a la educación universitaria. Al observar los datos reportados se puede decir que los apoyos económicos otorgados han disminuido en el tiempo.

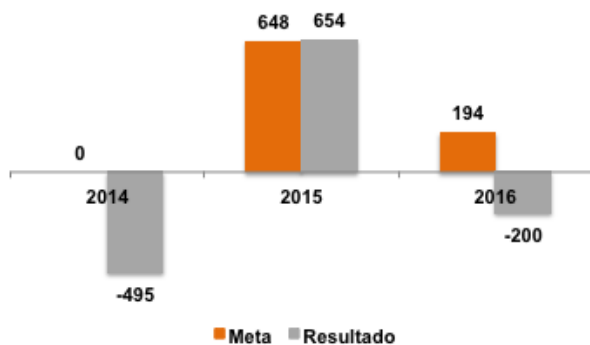
En las siguientes gráficas se observa la evolución de los valores logrados contra los programados de 2014 a 2016 para cada uno de los cinco indicadores seleccionados.

#### **Gráfica 1a**

**Variación anual de la cobertura de atención en educación superior (Fin)**

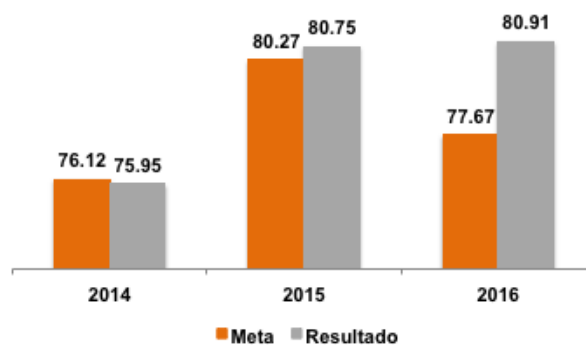
#### **Gráfica 1b**

**Porcentaje de las alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior (Propósito)**



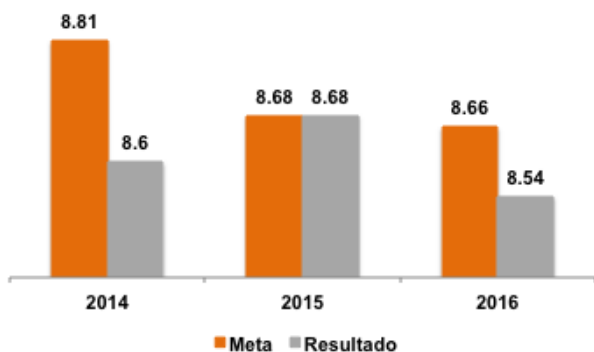
**Gráfica 1c**

Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior (Componente C01)



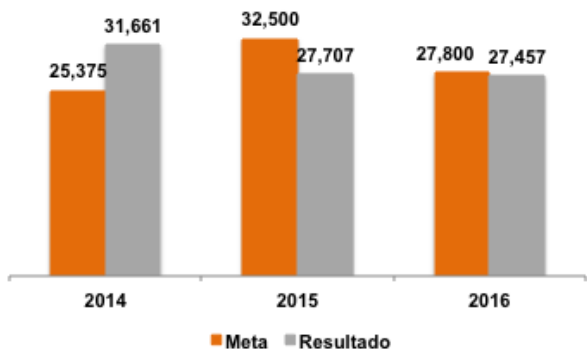
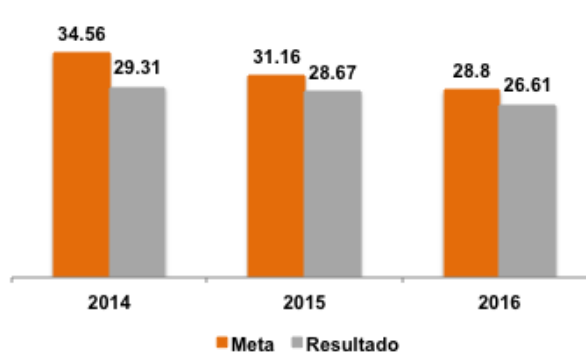
**Gráfica 1d**

Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de educación superior (Componente C01)



**Gráfica 1e**

Apoyos económicos otorgados (Componente C03)



Fuente: Elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores y los reportes de seguimiento a la MIR 2014, 2015 y 2016.

## **IV. Cobertura**

### **a. Identificación de la población potencial**

El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial. La define como “Matrícula de Egresados de media Superior 2014-1015” y son 33,931 (Mujeres: 16,932 y Hombres: 16,999). Sin embargo revisando el documento oficial “Estadística Estatal 2014” el ciclo de medición más bien es el de 2013-2014. Los responsables del programa mencionaron que esto se debe a que al hablar de egresos siempre se reporta la información de un año anterior.

### **b. Identificación de la población objetivo**

El programa tiene definida y cuantificada a la población objetivo. La define como “Alumnos aceptados en la UACH Enero - Diciembre 2015 (estimación)” y son 9,650 (Mujeres: 4,867 y Hombres: 4,783).

### **c. Identificación de la población atendida**

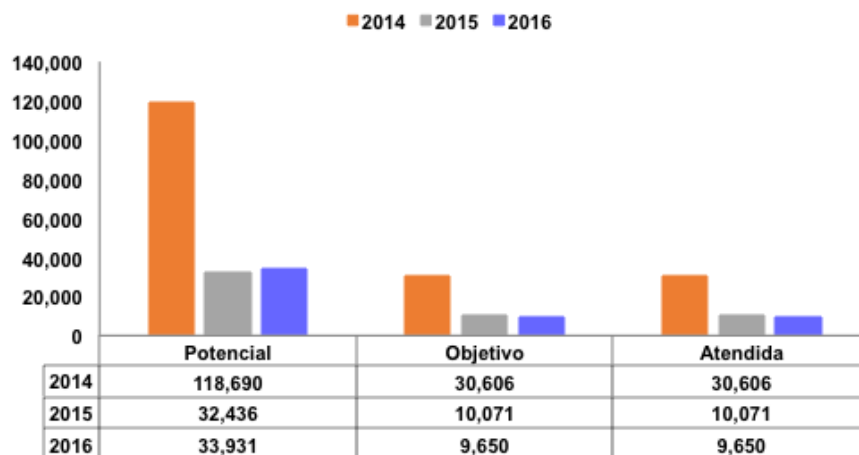
El programa tiene definida y cuantificada a la población atendida. La define como “Alumnos aceptados en la UACH Enero - Diciembre 2015 (estimación)” y son 9,650 (Mujeres: 4,867 y Hombres: 4,783).

No se cuenta con información desagregada por estado, municipio y/o localidad; sin embargo, no aplica en este caso debido a que toda la población son alumnos de la UACH.

La siguiente gráfica muestra la variación que han presentado la población potencial, la objetivo y la atendida desde la creación del programa. En el siguiente apartado se realiza un análisis de la gráfica.

### **Gráfica 2**

#### **Evolución de la población potencial, objetivo y atendida, 2014-2016**



Fuente: Elaboración propia con base en el Documento Información de las Poblaciones del Programa

Para realizar una evaluación de la cobertura, el equipo evaluador se apoyó en las fórmulas sugeridas en los TdR6: porcentaje de cobertura 2016, variación porcentual anual de la cobertura 2016-2015 y variación porcentual anual de la cobertura 2015-2014.

- El porcentaje de cobertura en el año 2016 es 100%. Esto se debe a que la definición y cuantificación de la población atendida y la población objetivo es la misma.

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right] = \left[ \left( \frac{9,650}{9,650} \right) * 100 \right] = 100$$

- La población atendida decreció 4.1% de 2015 a 2016.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2016 - 2015} &= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2016}}{\text{Población atendida 2015}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[ \left( \frac{9,650}{10,071} \right) - 1 \right] * 100 = -4.18 \end{aligned}$$

- La población atendida del año 2014 a 2015 decreció en 67.09%.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2015 - 2014} &= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[ \left( \frac{10,071}{30,606} \right) - 1 \right] * 100 = -67.09 \end{aligned}$$

#### **e. Análisis de la cobertura**

En el caso de la población potencial el equipo evaluador considera correcto que se defina como la matrícula de egresados de media superior, ya que son los alumnos que se quiere captar para que entren a la Universidad. Sin embargo se pone en duda el ciclo escolar atrasado para su cuantificación.

Para la población objetivo y atendida es importante mencionar que como son los alumnos aceptados en la UACH se realizan estimaciones a 2015 pues no se sabe el dato con exactitud. El equipo evaluador considera que está bien que las poblaciones se definan como los aceptados, el programa se enfoca a ellos para que realmente se inscriban a la Universidad.

En la gráfica se observa una gran disminución de la población potencial de 2014 a 2015 y 2016. Esta disminución se debe a un cambio en la metodología de la cuantificación. En 2014 el programa hacía una mala focalización y la definición eran los alumnos inscritos. En 2015 se realizó el cambio a como está en este momento, para una mejor focalización.

Dada la definición de las poblaciones, la cobertura siempre se mantiene en un nivel del 100%. Por otra parte, la población atendida disminuyó en 4.1% en 2016 con respecto a 2015.

**V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

**a. Evaluaciones realizadas anteriormente**

**b. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores**

El equipo evaluador tiene información de dos evaluaciones realizadas anteriormente. La primera en diciembre de 2015 “Evaluación específica del desempeño del subsidio federal para organismos descentralizados estatales UACH 2014”, donde uno de los subsidios evaluados era la cobertura en educación superior licenciatura. En esta evaluación se establecieron once Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales en los documentos de seguimiento de ASM se reporta el avance de 100% para siete de ellos. Se tiene evidencia para los siete ASM. Los otros cuatro no fueron comprometidos, en el documento de trabajo que se entrega a la Secretaría de Hacienda se menciona que no aplican, pero no se da más explicación. Sin embargo, se sabe que la evaluación fue realizada en conjunto con otros programas de Docencia por lo que algunos ASM iban dirigidos a estos programas. El Cuadro 3 presenta los resultados de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos.

**Cuadro 3. Resultados de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, diciembre 2015**

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un reporte de seguimiento al POA donde se reflejan los beneficiarios a nivel componente-actividad y/o documento que muestre la desagregación de la población por componente-actividad; sin embargo, en el seguimiento dice que se encuentra en proceso de validación de la reprogramación</li> <li>2. Se realizó un formato interno donde se hace una revisión de metas no alcanzadas con su justificación para detectar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera</li> <li>3. Un manual interno de organización para definir y establecer los procesos a seguir, aunque según el documento de seguimiento la propuesta se encuentra en proceso de aprobación</li> <li>4. Se emitió un oficio en donde se justifica que el Programa no está sujeto a ROP</li> <li>5. Se emiten reportes de seguimiento a los indicadores para identificar los</li> </ol>
-------------------	---



	<p>factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido</p> <p>6. Se elaboró un reporte interno de trabajo reflejando las acciones planeadas con su posible presupuesto destinado para una mejor aplicación de los recursos desde su planeación</p> <p>7. Se realizarán formatos internos en tiempo y forma con las justificaciones de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron</p>
ASM no comprometidos	<p>8. Homologar el objetivo o propósito en todos los documentos</p> <p>9. Homologar el problema a resolver en todos los documentos</p> <p>10. Redefinir la población potencial y objetivo para el programa Docencia en Educación Superior</p> <p>11. Aclarar la diferencia entre las poblaciones</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

La segunda evaluación fue realizada en agosto de 2016 “Evaluación específica del desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura” en la cual se plasmaron también once ASM. En los reportes de seguimiento solo se cuenta con información para tres ASM en el tema de operación, resultados y productos, con 47% de avance. Aunque es importante mencionar que se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance. Se cuenta con evidencia de los tres ASM. Los otros ocho ASM no se comprometieron debido a que ya habían sido detectados, en su casos atendidos o que no aplicaban, según el documento de opinión, justificación y evidencia de ASM no aceptados. El Cuadro 4 presenta los resultados hasta el momento de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos.

**Cuadro 4. Resultados hasta el momento de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, agosto 2016**

ASM comprometidos	<p>1. Está en proceso un manual de operación propuesto</p> <p>2. Se realizó un informe de evaluación de estudio de campo para conocer la percepción de los beneficiarios del programa</p> <p>3. Se están revisando los procesos establecidos internos y externos para la inclusión de diagramas de flujo en el manual de operación propuesto, esto con la finalidad de que el ejercicio del presupuesto se lleve a cabo en base a</p>
-------------------	---

	la planeación
ASM no comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se cuenta con reportes internos para dar seguimiento a los avances de las actividades y componentes</li> <li>5. Se realizó un diagnóstico de la lógica vertical de la MIR para aplicar los cambios en el ejercicio fiscal 2017</li> <li>6. Se realizó un diagnóstico de la lógica horizontal de la MIR para aplicar los cambios en el ejercicio fiscal 2017</li> <li>7. Se emitió un oficio en donde se justifica la no realización de las Reglas de Operación</li> <li>8. El programa señala los documentos con los que cuentan sobre la metodología que describe cómo se generaron los componentes y actividades, entre ellos el Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el diseño inverso de la MML, la definición del programa y la focalización de población</li> <li>9. Se cuenta con bases de datos de los tipos de población atendida en la UACH, por lo que no es necesario integrar un padrón de beneficiarios</li> <li>10. No aplica la identificación de una estrategia de cobertura dado que los beneficiarios son los alumnos inscritos a la UACH</li> <li>11. Se cuenta con los formatos para dar seguimiento a los ASM.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

El Cuadro 5 engloba el número de ASM comprometidos por evaluación y el avance reportado en su cumplimiento.

<b>Cuadro 5. Aspectos susceptibles de mejora</b>				
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>fiscal</b>	<b>¿Se emitieron ASM? ¿Cuántos comprometidos?</b>	<b>Avance reportado en el cumplimiento de los ASM que se comprometieron</b>
Específica de Desempeño	de	2014	Sí. Siete	100%
Específica	de	2015	Sí. Tres	47%

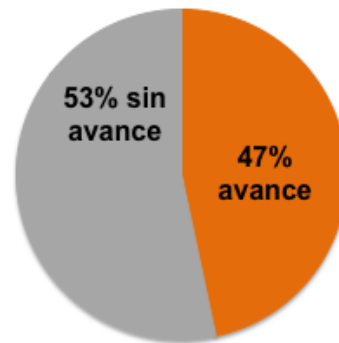
Desempeño			
-----------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base a los reportes de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

**Gráfica 3a**  
**Porcentaje de avance de los ASM**  
**comprometidos para el ejercicio fiscal 2014**



**Gráfica 3b**  
**Porcentaje de avance de los ASM**  
**comprometidos para el ejercicio fiscal 2015**



Fuente: Elaboración propia con base a los reportes de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

## VI. Presupuesto

Según el reporte de seguimiento a las metas del programa operativo anual con cierre anual 2016 el financiamiento del programa proviene de tres diferentes fuentes: estatal, ingresos propios y federal. En el presupuesto autorizado (\$616,414,198) el 11.76% corresponde a la contraparte estatal reasignaciones de recursos federales ordinales Secretaría de Educación Pública, el 61.59% a ingresos propios de entidades paraestatales 2016 y el 26.65% a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública. El presupuesto modificado aumenta a \$750,877,648 con recursos del estado 2016 y de otras fuentes de financiamiento federales: Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 y Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2016.

Para analizar el porcentaje de gasto, la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, el equipo evaluador utilizó las fórmulas propuestas en los TdR6: porcentaje el gasto y costo efectividad.

Según la fórmula de abajo, el porcentaje del gasto del Programa fue de 83.0%, lo que refleja que se ejercieron menos recursos de lo establecido en el presupuesto.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{623,436,553}{750,877,648} \times 100 = 83.0\%$$

La siguiente fórmula se efectuó para determinar el costo-efectividad del gasto del Programa. Según lo que establecen los TdR6 la fórmula arroja un índice de costo efectividad aceptable, ya que se encuentra entre 0.735 y 1<sup>5</sup>. La razón por la cual este indicador no es 1 es que el presupuesto autorizado y el gasto del programa no son iguales. Como se puede observar el gasto del programa es ligeramente superior al presupuesto autorizado aunque como se anotó en el párrafo anterior, el gasto fue menor que el presupuesto modificado.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{616,414,198}{9,650^6}}{\frac{623,436,553}{9,650^7}} = \frac{63,877.1}{64,604.8} = 0.98874$$

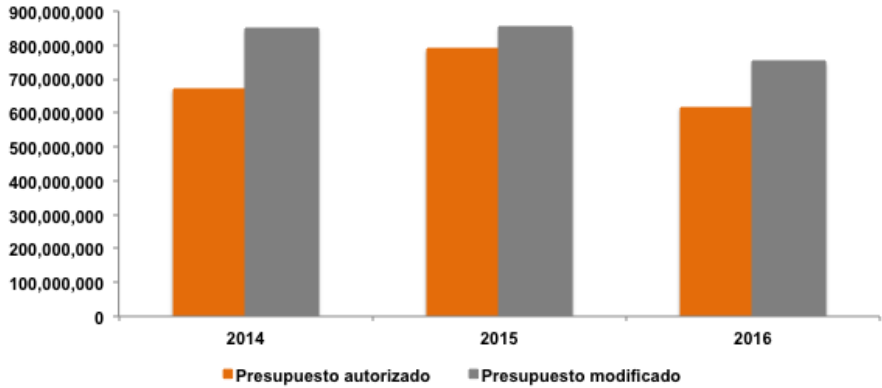
<sup>5</sup> Los TdR establecen los siguientes rangos para el índice de costo efectividad:

Rechazable	Débil	Aceptable	Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

<sup>6</sup> La población objetivo es una estimación de enero a diciembre de 2015.

En la siguiente gráfica se puede observar como el presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2015. Sin embargo, de 2015 a 2016 bajó.

**Gráfica 4**  
**Presupuesto autorizado y modificado para 2014, 2015 y 2016**



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento del POA cierre anual 2014-2016

<sup>7</sup> La población atendida es una estimación de enero a diciembre de 2015.

## Hallazgos

### *Datos generales*

- El programa inició operaciones en el año 2012 siendo la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) el Ente Público responsable de la operación. El Programa tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior.
- La fuente de financiamiento es tripartita al alimentarse de recursos federales, estatales y de ingresos propios de entidades paraestatales. En el caso de las fuentes federales el Programa recibe financiamiento de reasignaciones de recursos federales ordinarias. Los recursos estatales provienen de la contraparte estatal de reasignaciones de recursos federales ordinarias. Además se obtiene financiamiento de otras fuentes de origen federal, en específico del Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa y del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.
- Los responsables del programa alinean al Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del estado de Chihuahua. En general el programa tiene una buena alineación con los planes y programas.
- La numeración de la alineación al PND 2013-2018 en el documento realizado por los responsables del programa no concuerda con el documento oficial del PND 2013-2018.
- No es clara la alineación con la línea de acción de la estrategia 2.2 del Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016: Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados. Hasta donde el equipo evaluador tiene entendido el programa únicamente gestiona la obtención de becas, no tiene recursos para otorgar becas, por lo que no podría propiciar el aumento de recursos.
- Si bien es congruente la alineación del Programa con el Objetivo 1 del PSE relacionado con elevar la calidad de la educación del Programa Sectorial de Educación 2011-2016 y se recibe financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en la MIR del programa no se encuentran elementos sobre mejorar la calidad. Lo mismo con la alineación a la línea de acción de la estrategia 5.1 "Actualizar los programas y modelos educativos, integrando las competencias profesionales que deben desarrollar los estudiantes para ingresar al campo laboral con base en las necesidades de los sectores

correspondientes”.

- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.
- Se encontraron complementariedades con los programas federales Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior y Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa, y con el programa estatal Docencia en Educación Superior Licenciatura.

### *Resultados y productos*

- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres Componentes y cuatro Actividades.
- El resumen narrativo del Fin no es correcto pues no sigue la sintaxis propuesta por CONEVAL que es: Contribuir + objetivo sectorial o estatal + mediante + propósito.
- El Propósito está bien definido. El resumen narrativo del Propósito sí relata un cambio esperado en la población objetivo, es el objetivo central del árbol de objetivos y está redactado como hecho logrado.
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos, están bien redactados como hechos logrados y se cree que son los necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito.
- Las actividades sí son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes y cada actividad está asociada a su componente. Sin embargo, no están redactadas como acciones a realizar.
- No es claro que la mayoría de los supuestos sean factores externos fuera del control del programa.
- La lógica horizontal tiene áreas de oportunidad, los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y no en todos los casos los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.
- El Programa presupuestario se vincula con el indicador VII.2.1 de “Carencias de la población en extrema pobreza” del PND 2013-2018. Específicamente con el indicador de carencia de rezago educativo.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 no cuenta con indicadores por lo que no fue posible hacer la vinculación.
- El programa cuenta con dos indicadores del Objetivo 2 del Programa Sectorial en su MIR: nivel de cobertura (número de alumnos/total de personas entre 19 a 23 años) y matrícula de licenciatura en programas de educación de calidad. Este último no es claro, debido a que el programa no realiza

acciones para mejorar la calidad.

- Todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas completas y los datos coinciden con el seguimiento de la MIR para 2014, 2015 y 2016 salvo el indicador de Fin en donde hay incongruencias en el reporte de seguimiento de la MIR.
- El indicador de Fin presenta áreas de oportunidad. No parece ser un indicador de cobertura, ni un indicador de resultados, pues mide la variación de la matrícula de un año a otro, además está en valor absoluto lo cual no permite medir el desempeño.
- El indicador del nivel de Propósito podría reflejar de mejor forma el resumen narrativo si se dividiera los alumnos que están en la educación superior entre el total de jóvenes (ver primer indicador de los componentes). Los alumnos aceptados entre el total de alumnos que presentaron el examen no se considera un buen indicador para el resumen narrativo del propósito pues sería muy fácil lograr la meta bajando simplemente las expectativas de los alumnos.
- El indicador de Propósito sobrepasó su meta para 2016 pues se llegó a un 81% cuando la meta era de 78%. Sin embargo, la meta para 2016 se planteó por debajo de lo logrado en 2015.
- El indicador de componente “Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior” se considera un buen indicador para medir la cobertura del programa y al que se le puede dar seguimiento según los medios de verificación. El indicador ha tenido un comportamiento constante a través de los años.
- El indicador de componente “Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de educación superior” es un indicador adecuado para medir lo que efectivamente se pretende medir. Además es claro y monitoreable. La tasa de absorción ha bajado en los últimos tres años y no ha sido posible alcanzar la meta.
- El indicador de componente seleccionado “Apoyos económicos otorgados” es un indicador que sí mide el resumen narrativo del componente de apoyos económicos otorgados; sin embargo, está en valor absoluto. Los apoyos económicos otorgados han disminuido en el tiempo.

### *Cobertura*

- El Programa tiene definidas y cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida.



- Es correcto definir a la población potencial como la matrícula de egresados de media superior, ya que son los alumnos que se quiere captar para que entren a la Universidad. Sin embargo se sugiere necesario revisar el año bajo el cual se cuantifica.
- La población objetivo y atendida son estimaciones a 2015 debido a que son los alumnos aceptados en la UACH y pues no se sabe el dato con exactitud. El equipo evaluador considera que está bien que las poblaciones se definan como los aceptados, el programa se enfoca a ellos para que realmente se inscriban a la Universidad.
- Se observa una gran disminución de la población potencial de 2014 a 2015 y 2016. Esta disminución se debe a un cambio en la metodología de la cuantificación.
- Dada la definición de las poblaciones, la cobertura siempre se mantiene en un nivel del 100%. La población atendida disminuyó en 4.1% en 2016 con respecto a 2015.

#### *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*

- Existen dos evaluaciones específicas del desempeño externas realizadas anteriormente. La primera en diciembre de 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y la segunda en agosto de 2016 para el ejercicio fiscal 2015.
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan 100% de avance y para los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 47% de avance, se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance.

#### *Presupuesto*

- El presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2015 y bajó de 2015 a 2016.
- El porcentaje del gasto del Programa fue de 83.0% y con un índice de costo efectividad aceptable.

## Análisis FODA

### FORTALEZAS

#### *Datos generales*

- El programa tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior
- El programa tiene una buena alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales

#### *Resultados y productos*

- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres componentes y cuatro actividades
- El Propósito está bien definido, relata un cambio esperado en la población objetivo, es el objetivo central del árbol de objetivos y está redactado como hecho logrado
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos, están bien redactados como hechos logrados, y son los necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas claras y completas

#### *Cobertura*

- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dada la definición de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%

#### *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*

- Existen dos evaluaciones del desempeño realizadas con anterioridad.
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan un avance de 100%

#### *Presupuesto*

- El porcentaje del gasto del programa en 2016 fue de 83%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

### OPORTUNIDADES

#### *Datos generales*

- La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con dos programas federales y uno

estatal
<p><i>Resultados y productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL</li> <li>• El programa se vincula con indicadores del PND 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación</li> </ul>
<p><i>Cobertura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron oportunidades en este apartado</li> </ul>
<p><i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance.</li> </ul>
<p><i>Presupuesto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron oportunidades en este apartado</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>
<p><i>Datos generales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La numeración de la alineación con el PND 2013-2018 no concuerda con la numeración de objetivos y estrategias en el documento oficial del PND</li> <li>• No es clara la alineación con el Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación del Programa Sectorial de Educación 2011-2016</li> </ul>
<p><i>Resultados y productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue la sintaxis propuesta por el CONEVAL</li> <li>• La redacción de las actividades no es correcta</li> <li>• La mayoría de los supuestos no son factores externos fuera del control del programa</li> <li>• Los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</li> <li>• No todos los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos. El indicador de Fin no es un indicador de cobertura, ni de resultados. El indicador del Propósito no refleja del todo bien el resumen narrativo.</li> <li>• Se cuenta con indicadores donde la unidad de medida es valor absoluto con los cuales no es posible</li> </ul>

medir el desempeño.
<i>Cobertura</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población atendida disminuyó en 4.1% en 2016 con respecto a 2015</li> </ul>
<i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron debilidades en este apartado</li> </ul>
<i>Presupuesto</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron debilidades en este apartado</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>
<i>Datos generales</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron debilidades en este apartado</li> </ul>
<i>Resultados y productos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron debilidades en este apartado</li> </ul>
<i>Cobertura</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron amenazas en este apartado</li> </ul>
<i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se detectaron amenazas en este apartado</li> </ul>
<i>Presupuesto</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto autorizado y modificado bajó de 2015 a 2016</li> </ul>

## **Conclusiones**

No cabe duda que el país ha conseguido avances importantes en algunas problemáticas sociales, pero existen todavía retos apremiantes que obligan a un trabajo permanente de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones autónomas y de la sociedad civil. Así, ante los retos que enfrenta la sociedad, es preciso analizar y reflexionar sobre los avances y retos derivados de la implementación de políticas públicas. En este marco contextual y con apego al PAE 2017 del estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) solicitó realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura para el ejercicio fiscal 2016 siguiendo los TdR6. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable, la cual cabe señalar, fue basta y suficiente para el ejercicio de la evaluación llevada a cabo.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6, es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND y con el PSE 2011-2016. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Fondo se nutre de recursos federales, estatales y propios. El porcentaje del gasto se situó en 83% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado. El índice de costo-efectividad, de 0.98 se encuentra muy cercano al 1. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional.(...)”*

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
<b>Nombre del ente público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua		
<b>Nombre del programa evaluado:</b> Cobertura en Educación Superior Licenciatura		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Evaluación específica del desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la alineación del programa a los planes y programas</li> </ul>	<p>Revisar la congruencia en la numeración de la alineación con el PND 2013-2018 en los documentos de alineación del programa con planes y programas y la Matriz de Indicadores para resultados realizados por los responsables con la finalidad de que coincidan con los números de objetivos y estrategias del documento oficial del PND.</p> <p>Mejorar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Definir si es congruente la alineación con la línea de acción "Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados" del objetivo 2, estrategia 2.2 y evaluar la eliminación con la alineación al Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación con la finalidad de realizar la mejor alineación posible con el objetivo, componentes y actividades del programa</p>
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y</li> </ul>	<p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, redactar las actividades como acciones a realizar y redefinir los supuestos para que sean los factores externos que ponen en riesgo la consecución de los objetivos en cada nivel.</p> <p>Revisar la lógica horizontal de la MIR. Ser más específicos</p>

	los indicadores	<p>con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.</p> <p>Cambiar el indicador de Fin por uno indicador de cobertura y de resultados, y que no esté en valor absoluto. Asimismo se podría cambiar el indicador del Propósito para reflejar mejor el resumen narrativo si se dividiera a los alumnos que están en educación superior entre el total de jóvenes. Revisar los indicadores en donde la unidad de medida sea valor absoluto y cambiarla por una que mida mejor el desempeño. Con mejores indicadores es posible tener un mejor seguimiento del programa.</p>
Cobertura	No se encontraron ASM en este tema	
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron ASM en este tema	
Presupuesto	No se encontraron ASM en este tema	



## **Avances del Programa en el ejercicio actual**

Se comparó la MIR 2016 con la MIR 2017 autorizada y se encontró lo siguiente:

- No vienen las alineaciones al Plan Estatal y al Programa Sectorial debido a que no se encontraban vigentes los Planes Estatales de Desarrollo a la fecha del proceso de evaluación.
- El Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los mismos, con los mismos indicadores y las mismas unidades de medida
- Los medios de verificación son más específicos
- Cambian algunos supuestos para reflejar mejor los riesgos a los que está expuesto el programa; sin embargo no todos

Asimismo se analizó el presupuesto autorizado y modificado para 2017 y se observa que los dos disminuyeron, pasando de \$616,414,198 a \$604,359,157 el autorizado y de \$750,877,648 a \$647,709,903 el modificado.

## **Fuentes de información**

Árbol de problemas del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Árbol de objetivos Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Alineación a planes y programas Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.

Diagnóstico del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, agosto 2014

Fichas técnicas de los indicadores 2016 del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Focalización de la población objetivo del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Información de las Poblaciones del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Informe de Evaluación Específica de Desempeño “Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales UACH 2014”, diciembre 2015

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Cobertura en Educación Superior Licenciatura”, agosto 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2014, 2015, 2016 y 2017

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2016

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2011-2016

Programa Anual de Evaluación 2017

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Reporte de Cierre Contable, Secretaría de Hacienda

Reporte de Cuenta Pública

Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual del Programa Cobertura en Educación Superior  
Licenciatura, cierre anual 2016 y 2017

Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura cierre  
anual 2014, 2015 y 2016

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Cobertura en Educación Superior  
Licenciatura 2015 y 2016

TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño

### **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

El equipo evaluador considera que contó con todos los documentos necesarios para elaborar de manera adecuada la evaluación. Todos los documentos y reportes tienen la calidad suficiente. Además los responsables del programa respondieron siempre en tiempo y forma las dudas e inquietudes del equipo evaluador.

## Anexos

### Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

<b>Nombre del programa</b>	Cobertura en Educación Superior Licenciatura						
<b>Ente público</b>	Universidad Autónoma de la Universidad de Chihuahua						
<b>Área responsable</b>	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección Administrativa						
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño						
<b>Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>	2017 y 2016						
<b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>	<b>Ente público</b>	<b>Propósito</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Comentarios generales</b>
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (programa federal)	SEP	Las instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo amplían la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación con el propósito de incrementar la oferta educativa	Planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior, universidades interculturales, universidades públicas estatales y de apoyo solidario, institutos tecnológicos y centros regionales de formación docente, que no cuentan con un presupuesto específico para atender sus necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento y que presentan proyectos	Recursos financieros	Nacional	MIR 2015 Diagnóstico 2014	Es un programa complementario dado que los dos buscan expandir la oferta educativa, además es una fuente de financiamiento del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (programa federal)	SEP	Las instituciones de educación superior logran y/o conservan sus programas educativos evaluables con calidad reconocida	Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Públicas Federales y Universidades interculturales que participan en el programa	Apoyos financieros	Nacional	MIR 2015	Es un programa complementario dado que los dos buscan ofrecer programas de calidad, además es una fuente de financiamiento del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura
Docencia en Educación Superior Licenciatura	UACH	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior	Matrícula de licenciatura inscrita en la UACH 2014-2015	Apoyos financieros Tutorías Estímulos al desempeño Actividades deportivas y científicas	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016 Información de las poblaciones del programa	Es un programa complementario dado que van dirigidos a la misma población, pero con distinto componentes

## **Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

De los doce indicadores disponibles pertenecientes al programa de Cobertura en Educación Superior Licenciatura el equipo evaluador eligió cinco indicadores para realizar el análisis según lo indicado en los TdR6 (dos estratégicos y cuatro de gestión).

1. Indicador de Fin (estratégico): Variación anual de la cobertura de atención en educación superior
2. Indicador de Propósito (estratégico): Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior
3. Indicador de componente (gestión): Porcentaje de cobertura de 19 a 23 años en educación superior
4. Indicador de componente (gestión): Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de educación superior
5. Indicador de componente (gestión): Apoyos económicos otorgados por la institución
6. Indicador de actividad (gestión): Porcentaje de proyectos autorizados de equipamiento

Aun con las deficiencias o fortalezas que se señalan en el apartado de análisis de indicadores (página 20) el equipo evaluador considera que estos cinco indicadores cubren los rubros más importantes y representativos del programa. Además se realizó el análisis de las consideraciones de selección para los cinco indicadores obteniendo los siguientes resultados:

- Ninguno de los cinco indicadores de la MIR del programa ha sido modificado a lo largo del tiempo
- Los seis indicadores cuentan con datos a partir del 2012 que es cuando empezó el programa.
- Únicamente el indicador de Propósito “Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior” aparece en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua.

### Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
<b>Nombre del ente público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua		
<b>Nombre del programa evaluado:</b> Cobertura en Educación Superior Licenciatura		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Evaluación específica del desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la alineación del programa a los planes y programas</li> </ul>	<p>Revisar la congruencia en la numeración de la alineación con el PND 2013-2018 en los documentos de alineación del programa con planes y programas y la Matriz de Indicadores para resultados realizados por los responsables con la finalidad de que coincidan con los números de objetivos y estrategias del documento oficial del PND.</p> <p>Mejorar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Definir si es congruente la alineación con la línea de acción "Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados" del objetivo 2, estrategia 2.2 y evaluar la eliminación con la alineación al Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación con la finalidad de realizar la mejor alineación posible con el objetivo, componentes y actividades del programa</p>
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores</li> </ul>	<p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, redactar las actividades como acciones a realizar y redefinir los supuestos para que sean los factores externos que ponen en riesgo la consecución de los objetivos en cada nivel.</p> <p>Revisar la lógica horizontal de la MIR. Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los</p>



		<p>necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.</p> <p>Cambiar el indicador de Fin por uno indicador de cobertura y de resultados, y que no esté en valor absoluto. Asimismo se podría cambiar el indicador del Propósito para reflejar mejor el resumen narrativo si se dividiera a los alumnos que están en educación superior entre el total de jóvenes. Revisar los indicadores en donde la unidad de medida sea valor absoluto y cambiarla por una que mida mejor el desempeño. Con mejores indicadores es posible tener un mejor seguimiento del programa.</p>
Cobertura	No se encontraron ASM en este tema	
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron ASM en este tema	
Presupuesto	No se encontraron ASM en este tema	

## Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> 08/06/2017	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 30/07/2017	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto</li> <li>• Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores</li> <li>• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</li> </ul>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Cuestionarios</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Formatos</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b> <input type="text"/>
<b>1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
<b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En general el programa tiene una correcta alineación del programa con el PND 2013-2018, el PED 2010-2016 y PSE 2011-2016, aunque se cuestiona la alineación a algunas líneas de acción.</li> <li>• El programa se complementa con los programas federales Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior y Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa, y con el programa estatal Docencia en Educación Superior Licenciatura.</li> <li>• La MIR 2016 presenta áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal e indicadores.</li> <li>• En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, el indicador de propósito</li> </ul>	

sobrepasó su meta para 2016 pues se llegó a un 81% cuando la meta era de 78%; sin embargo, la meta para 2016 se planteó por debajo de lo logrado en 2015.

- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. La definición de la población potencial se considera correcta; sin embargo, se recomienda revisar el año bajo el cual se cuantifica la población potencial.
- Se observa una gran disminución de la población potencial de 2014 a 2015 y 2016. Esta disminución se debe a un cambio en la metodología de la cuantificación.
- Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%.
- La Unidad Responsable ha dado seguimiento a los ASM de evaluaciones pasadas, es claro que está comprometida con el proceso de evaluación
- El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios
- El presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2015 y bajó de 2015 a 2016.
- El porcentaje del gasto se situó en 83% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado.
- El índice de costo efectividad es aceptable.

## **2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1. Fortalezas:**

- El programa tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior
- El programa tiene una buena alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales
- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, tres componentes y cuatro actividades
- El Propósito está bien definido, relata un cambio esperado en la población objetivo, es el objetivo central del árbol de objetivos y está redactado como hecho logrado
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos, están bien redactados como hechos logrados, y son los necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas claras y completas
- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dada la definición de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%
- Existen dos evaluaciones del desempeño realizadas con anterioridad.
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan un avance de 100%
- El porcentaje del gasto del programa en 2016 fue de 83%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

### **2.2.2. Oportunidades:**

- La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con dos programas federales y uno estatal
- La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL
- El programa se vincula con indicadores del PND 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación
- Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance

#### **2.2.3. Debilidades:**

- La numeración de la alineación con el PND 2013-2018 no concuerda con la numeración de objetivos y estrategias en el documento oficial del PND
- No es clara la alineación con el Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación del Programa Sectorial de Educación 2011-2016
- El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue la sintaxis propuesta por el CONEVAL
- La redacción de las actividades no es correcta
- La mayoría de los supuestos no son factores externos fuera del control del programa
- Los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- No todos los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos. El indicador de Fin no es un indicador de cobertura, ni de resultados. El indicador del Propósito no refleja del todo bien el resumen narrativo.
- Se cuenta con indicadores donde la unidad de medida es valor absoluto con los cuales no es posible medir el desempeño.
- La población atendida disminuyó en 4.1% en 2016 con respecto a 2015

#### **2.2.4. Amenazas:**

- El presupuesto autorizado y modificado bajó de 2015 a 2016

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND, con el PED 2010-2016 y con el PSE 2011-2016, si bien se presentaron en el texto algunas consideraciones. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios. El porcentaje del gasto se situó en 83% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el

presupuesto modificado. El índice de costo-efectividad, de 0.98, se encuentra muy cercano al 1. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

1. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR. Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, redactar las actividades como acciones a realizar y redefinir los supuestos para que sean los factores externos que ponen en riesgo la consecución de los objetivos en cada nivel.
2. Se recomienda revisar la lógica horizontal de la MIR. Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.
3. Se recomienda revisar los indicadores de la MIR. Cambiar el indicador de Fin por uno indicador de cobertura y de resultados, y que no esté en valor absoluto. Asimismo se podría cambiar el indicador del Propósito para reflejar mejor el resumen narrativo si se dividiera a los alumnos que están en educación superior entre el total de jóvenes. Revisar los indicadores en donde la unidad de medida sea valor absoluto y cambiarla por una que mida mejor el desempeño.
4. Se recomienda mejorar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Definir si es congruente la alineación con la línea de acción "Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados" del objetivo 2, estrategia 2.2 y evaluar la eliminación con la alineación al Objetivo 1 de elevar la calidad de la educación con la finalidad de realizar la mejor alineación posible con el objetivo, componentes y actividades del programa.
5. Se recomienda revisar la congruencia en la numeración de la alineación con el PND 2013-2018 en los documentos de alineación del programa con planes y programas y la Matriz de Indicadores para resultados realizados por los responsables con la finalidad de que coincidan con los números de objetivos y estrategias del documento oficial del PND.

## **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

### **4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:**

César Velázquez Guadarrama

### **4.2. Cargo:**

Coordinador general e investigador

### **4.3. Institución a la que pertenece:**

Consultor independiente

### **4.4. Principales colaboradores:**

María Quintana Citter

Manuel Landa Chávez

### **4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

[cevel68@hotmail.com](mailto:cevel68@hotmail.com)

<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> (55)54369263							
<b>5. Identificación del Programa</b>							
<b>5.1. Nombre del Programa evaluado:</b> Cobertura en Educación Superior Licenciatura							
<b>5.2. Siglas:</b> No aplica							
<b>5.3. Ente público coordinador del Programa:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua							
<b>5.4. Poder público al que pertenece el Programa:</b>							
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:</b>							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>		
<b>5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:</b>							
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:</b> Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>							
<b>Nombre:</b> M.I. Ricardo Ramón Torres Knight Director de Planeación y Desarrollo Institucional <a href="mailto:rtorres@uach.mx">rtorres@uach.mx</a> (614) 4-39-18-54				<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación</b>							
6.1.1. Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2. Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4. Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5. Otro (señalar) <input type="checkbox"/>							
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
<b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$ 162,500.00 más IVA							
<b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Ingresos propios							
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>							
<b>7.1. Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html">http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html</a>							

[http://transparencia.uach.mx/informacion\\_publica\\_de\\_oficio/fraccion\\_vii.html](http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html)

**7.2. Difusión en internet del formato:**

[http://transparencia.uach.mx/articulo\\_77/fraccion\\_xl.html](http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html)

[http://transparencia.uach.mx/informacion\\_publica\\_de\\_oficio/fraccion\\_vii.html](http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html)

## **Confidencialidad de la información**

*“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Autónoma de Chihuahua como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”*